

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Copia Certificada de Documentos en Materia de Ingresos						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula: 056TTEMU		
En este trámite el Tesorero Municipal hace constar que los documentos a certificar son copia fiel de los documentos que obran en los archivos de la Tesorería Municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 20, 63, 116 y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 95, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 147, fracción I incisos a) y b) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 20 fracción XX del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; y 63 fracción XXXI y 66 fracción XXII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia Certificada del documento solicitado			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del contribuyente.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No.				
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Llenar y firmar el Formato Único de Trámites y Servicios.		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Manual Catastral I.- I. Atención al público y Control de Gestión para la Prestación de Servicios y Generación de Productos Catastrales ACGC004.- Para la solicitud de servicios catastrales, invariablemente, los usuarios deberán cubrir los siguientes requisitos: Solicitud por escrito o en el formato establecido.		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión; siendo estos: Escritura Pública, Sentencia de Autoridad Judicial con Ejecutoria, Cédula de Contratación ante Corett y su respectivo recibo de pago, Título de Propiedad, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Contrato Privado de Compra-Venta, Cesión o Donación, estos últimos deberán estar formalizados ante Notario Público.		SI	1	Artículo 171 fracción XVII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios. Manual Catastral I.- I. Atención al Público y Control de Gestión para prestación de Servicios y Generación de Productos Catastrales ACGC007.- Para hacer constar el interés jurídico o legítimo, el solicitante deberá presentar ante la autoridad catastral, los siguientes documentos: Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, el cual puede ser cualesquiera de entre los siguientes: Testimonio Notarial o Contrato privado de Compra-venta, Cesión o Donación Sentencia de la Autoridad Judicial que haya causado ejecutoria, Manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente, Acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social o Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra.		
3. Presentar un recibo de fecha anterior o posterior al solicitado.		NO	1	Artículos 48, fracción III, 53 y 147, fracción I incisos a) y b) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
4. Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante.		NO	1	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 2.5 Bis fracc. II del Código Civil del Estado de		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

5. En caso que el trámite lo realice un tercero, presentar carta poder con copias de identificaciones vigentes del otorgante, del que acepta el poder y 2 testigos.	SI	NO	México. Artículo 95, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 112 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual Catastral I.- I. Atención al Público y Control de Gestión para Prestación de Servicios Generales y Generación de Productos Catastrales ACGC004.- Para la solicitud de servicios catastrales, invariablemente, los usuarios deberán cubrir los siguientes requisitos: Copia de la identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal.
6. Comprobante del pago de derechos correspondiente.	NO	I	Artículo 147, fracción I incisos a) y b) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Llenar y firmar el Formato Único de Trámites y Servicios.	SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Manual Catastral I.- I. Atención al Público y Control de Gestión para la Prestación de Servicios y Generación de Productos Catastrales ACGC004.- Para la solicitud de servicios catastrales, invariablemente, los usuarios deberán cubrir los siguientes requisitos: Solicitud por escrito o en el formato establecido.
2. Documento que acredite la propiedad o posesión; siendo estos: Escritura Pública, Sentencia de Autoridad Judicial con Ejecutoria, Cédula de Contratación ante Corett y su respectivo recibo de pago, Título de Propiedad, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Contrato Privado de Compra-Venta, Cesión o Donación, estos últimos deberán estar formalizados ante Notario Público.	SI	I	Artículo 171 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Manual Catastral I.- I. Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y generación de productos catastrales ACGC007.- Para hacer constar el interés jurídico o legítimo, el solicitante deberá presentar ante la autoridad catastral, los siguientes documentos: o documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, el cual puede ser cualquiera de entre los siguientes: o Testimonio Notarial. o Contrato Privado de Compra-Venta, Cesión o Donación. o Sentencia de la Autoridad Judicial que haya causado ejecutoria. o Manifestación de Adquisición de Inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente. o Acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social o Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra.
3. Presentar un recibo de fecha anterior o posterior al solicitado.	NO	I	Artículos 48 fracción III, 53 y 147, fracción I incisos a) y b) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4. Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante.	NO	I	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 2.5 Bis fracc. II del Código Civil del Estado de México.
5. Poder Notarial	NO	I	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 2.5 Bis fracción II del Código Civil del Estado de México.
6. Comprobante del pago del derechos correspondiente.	NO	I	Artículo 147, fracción I incisos a) y b) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Presentarse en la Ventanilla de Trámites de la Tesorería Municipal. 2. Llenar y firmar el Formato Único de Trámites y Servicios. 3. Anexar documentación solicitada en los requisitos (Documento que acredite la propiedad, identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble, en caso de que el trámite lo realice un tercero presentar carta poder, etc.) 4. Obtener orden de pago 5. Realizar el pago en las cajas de la Tesorería y dejar copia del comprobante para expediente en la ventanilla de trámites. 6. Recoger documentos certificados en la ventanilla de Atención al Contribuyente en el tiempo que se le indique. *En caso de que el trámite lo realice un tercero, presentar carta poder con copias de identificaciones vigentes del otorgante, del que acepta el poder y dos testigos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 Días hábiles			
COSTO:	Número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente: Primera Foja: 0.850 UMAS, Foja excedente: 0.417 UMAS	Fundamento Jurídico Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	PAGO EN VENTANILLA.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Sin recibo de pago de derechos, no se formaliza el trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERIA MUNICIPAL			SUBTESORERIA DE INGRESOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. RODRIGO RAFAEL VIDAL PEREZ		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA LA SUPER		NO. INT. Y EXT.:	L 7A Y 7B
COLONIA:	CENTRO URBANO PTE.		MUNICIPIO:	CUAUTITLAN IZCALLI	
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.	
TÉLFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55) 5864 2500		2033	subtesoreria.ingresos@cizcalli.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
TÉLFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Puedo pagar el Derecho correspondiente una vez concluido el trámite?				

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

RESPUESTA:	No. Es indispensable realizar el pago para poder iniciar el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo dan seguimiento al trámite?
RESPUESTA:	Con el número de folio que le asigna.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no tengo los recibos de fecha anterior o posterior al solicitado ¿Cómo puedo obtener el recibo que requiero?
RESPUESTA:	Presentando el último recibo de pago y otro de fecha próxima al solicitado.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No se encontraron trámites o servicios relacionados.	

ELABORÓ:  C. RODRIGO RAFAEL VIDAL PEREZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. JOSE DE JESUS CASTILLO SALAZAR NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / 09 / 2025
---	---	---



AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
TESORERÍA MUNICIPAL
FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS CATASTRALES



CUENTA: _____ NÚMERO DE FOLIO: _____
FECHA: _____ FECHA: _____

Ante usted comparezco y expongo: Por el presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y los artículos 175, 176, 177 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

A.- DATOS GENERALES			
Nombre del actual propietario: _____			
Domicilio del propietario: _____			
Tel: _____ Correo: _____			
Nombre de quien tramita: _____			
Domicilio de quien tramita: _____			
Tel: _____ Correo: _____			
B.- DATOS DEL PREDIO			
Inmueble registrado a nombre de: _____			
Ubicación del predio Calle: _____ Núm. exterior: _____ Núm. Interior: _____			
Lote: _____ Manzana: _____ Colonia: _____			
Clave Catastral: _____			
Metros cuadrados de terreno: _____ Metros cuadrados de construcción: _____			
C.- USO DE SUELO			
☐ Habitacional ☐ Comercial ☐ Industrial ☐ Otro Especifique: _____			
SOLICITUD DE TRÁMITE			
CATASTRO		PREDIAL	
☐ Asignación de Clave Catastral	☐ Certificación de pago del Impuesto predial	☐ Impuesto de traslado de dominio	
☐ Certificación de Clave y Valor Catastral	☐ Certificación de aportación a mejoras	☐ Corrección de datos manifestados	
☐ Certificación de Plano Manzanero	☐ Copia Certificada de documentos		
☐ Verificación de Linderos	☐ Copia Simple de documentos		
☐ Actualización por superficie de terreno, construcción, ampliación o demolición			
☐ Constancia de Identificación Catastral		Especificar documento _____	
☐ Altas en régimen en condominio			
☐ Actualización por fusión y/o Subdivisión			
☐ Corrección de datos			
☐ Levantamiento Topográfico Catastral			
REQUISITOS			
☐ Documento que acredite propiedad: escritura pública, cédula de contratación de CORETT, IMEVIS, INSUS, contrato privado de compra-venta cotejado por notario, donación, sentencia judicial que haya causado ejecutoria, título de propiedad	☐ Licencia de construcción y terminación de obra	☐ Avalúo bancario y/o emitido por perito valuador con registro de IGECM (operaciones de 84 al 97)	
☐ Identificación de propietario y/o apoderado vigente	☐ Oficio y plano de fusión o subdivisión	☐ Certificación de pago de agua	
☐ Poder notarial o Carta poder según sea el caso	☐ Plano de Sembrado y arquitectónico		
☐ Pago de Derechos y/o impuesto correspondiente	☐ Certificación de Clave y Valor Catastral		
☐ Recibos de impuesto predial del 2017-2022	☐ Certificación de Pago de Impto. Predial		
	☐ Certificación de Aportación de Mejoras		
	☐ Constitución de régimen en condominio y tablas de Indivisos		
	☐ Manifestación de traslado de dominio con recibo del pago del impuesto según propietario de inmuebles		
☐ Croquis de localización de google maps y plano de construcción según sea el caso			
☐ 2 fotos actuales tomadas por el propietario con vista frontal y lateral			
Protesto lo necesario			
_____ Nombre y Firma			
RECIBIÓ VENTANILLA	REVISÓ CATASTRO	REVISÓ PREDIO	ENTREGÓ VENTANILLA
_____ NOMBRE, FIRMA Y FECHA	_____ NOMBRE, FIRMA Y FECHA	_____ NOMBRE, FIRMA Y FECHA	_____ NOMBRE, FIRMA Y FECHA
RECIBE CONTRIBUYENTE			
_____ NOMBRE, FIRMA Y FECHA			
Av. Primero de Mayo No.100, Centro Urbano C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México			

REQUISITOS PARA ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL
SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

1. Solicitud debidamente llenada y firmada (Se encuentra al reverso de esta hoja).
2. Copia del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de propiedad).
3. Croquis de la ubicación (DE GOOGLE MAPS EN VISTA SATELITAL, ORIENTADO AL NORTE
4. Fotos del inmueble (MINIMO DOS DE LA FACHADA EN LA QUE SE VEA TODA LA CONSTRUCCION, **NO GOOGLE MAPS**).
5. Copia de la identificación del propietario (vigente).
6. En su caso, carta poder con identificaciones (vigentes y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.

REQUISITOS PARA CERTIFICACIONES
SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	\$283.00
CERTIFICADO DE IMPUESTO PREDIAL	\$283.00
CERTIFICADO DE APORTACION A MEJORAS	\$283.00
CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL	\$283.00

1. Solicitud debidamente llenada y firmada (con copia).
2. Copia simple de la certificada del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de propiedad).
3. Copia de recibo de impuesto predial del año vigente.
4. Copia de la identificación del propietario (vigente).
5. En su caso, carta poder con identificación (vigente y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.

REQUISITOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
(TRASLADO DE DOMINIO)

1. Manifestación del impuesto (LLENADO A MAQUINA) Costo: \$166.00
2. Copia Certificada por Notario del documento con el que acredite la propiedad (Escritura pública expedida por Notario; resolución de la Autoridad judicial o administrativa con ejecutoria o Título de propiedad).
3. Certificación de clave y valor catastral (vigente).
4. Certificación de impuesto predial y aportación a mejoras (vigente).
5. Certificación de no adeudo de agua potable (vigente).
6. Copia de la identificación oficial, en su caso, carta poder con identificaciones.

REQUISITOS PARA CORRECCION DE DATOS
SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

1. Solicitud debidamente llenada y firmada haciendo mención de la corrección, (Se encuentra al reverso de esta hoja)
2. Copia del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de propiedad).
3. Copia de recibo de impuesto predial.
4. Croquis de la ubicación (DE GOOGLE MAPS EN VISTA SATELITAL, ORIENTADO AL NORTE)
5. Fotos del inmueble (MINIMO DOS DE LA FACHADA EN LA QUE SE VEA TODA LA CONSTRUCCION, **NO GOOGLE MAPS**)
6. Copia de la identificación del propietario (vigente).
7. En su caso, carta poder con identificación (vigente y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.
8. En su caso, Alineamiento y Número Oficial.

